ACTA DE SESION ORDINARIA
03 DE SETIEMBRE DEL 2026
HORA 08:30 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 am horas de la mañana del tres de setiembre de dos mil veintiséis reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del presidente del Consejo Regional señor Freedy Abad Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Hector Bari Mamani Coila
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Meger Josue Rojas Meza.
- Ever Sullca Escobar
- Ricardo Yauricasa Flores
- Godofredo Vargas Mendoza
- José Torres Huamaní
- Paul Laurente Enríquez
- Juan Jose Anyaipoma Maldonado

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaria, se da lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N° 044- 2026/GOB.REG.HVCA/CRPHVCA1 Pasa a orden del día

INFORMES. -

No hay informes por parte de los consejeros regionales.

PEDIDOS. –

Pedido del consejero Ñahui: solicita informe del gerente general regional y el gerente de infraestructura para hacer de conocimiento el estado situacional del avance de la elaboración del expediente del centro de salud del distrito de Ticrapo, asimismo sobre el avance para la elaboración del expediente del Instituto Superior Tecnológico Público de Ticrapo.

Pedido del consejero Mamani: solicita informe del gerente general y la presencia también del director de supervisión y liquidación a fin de que pueda precisar sobre el estado situacional de la infraestructura del nuevo hospital de Lircay y se definan, las fechas de las sesiones del Consejo Regional para el mes de octubre, para lo cual, propone que la primera sesión sea el día viernes 9 de octubre y la segunda, el jueves 15 de octubre, aprobándose por unanimidad.

Pedido del consejero Laurente: solicita se exhorte se brinde apoyo a deportista calificado, quien ocupó el primer lugar en la competencia en Ecuador de la Maratón Trading Internacional, y ahora quiere participar en Suiza, para tal efecto, se presentó el documento referido, el mismo que se realizará la distribución a cada consejero regional e informe del responsable del proyecto Alpacas de Color de la dirección regional de camélidos sudamericanos expliquen sobre el avance de la instalación de CPR.

Pedido del consejero Anyaipoma: solicita citar al gerente general y gerente de Planeamiento y Presupuesto para explicar sobre la demora de asignación de presupuesto para los planes de fiscalización viáticos y asistentes del consejo regional, aprobándose por unanimidad.

Pedido del consejero Yauricasa: solicita para próxima sesión, invitar al señor gobernador regional a sesión ordinaria de Consejo Regional a fin de sustentar los proyectos emblemáticos, en qué situación va a quedar en la presente gestión.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. – Informe de la Directora Regional de Salud, del jefe de la red de salud de Angaraes, directora del hospital de Lircay y gerente regional de planeamiento y

presupuesto sobre las necesidades prioritarias para el buen funcionamiento del hospital de Lircay, asi como la limitación presupuestal y el plan de contingencia.

El consejero Mamani, manifestó lo siguiente: tenemos en mano el informe número 677, suscrito por la directora regional de salud, en el cual nos precisa de manera clara, que existe un presupuesto de 30 mil soles en el rubro de lo que es reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias en desastres, en ese sentido, este presupuesto lo va a tener que ejecutar la red integral de salud de Angaraes, en ese sentido me corresponde al director poder hacer la precisión correspondiente de manera muy puntual, señor Presidente, y nos pueda precisar de manera clara si este presupuesto, cuándo ya va a contar en la red de salud de Angaraes y nos pueda precisar que con estos 30 mil soles qué trabajos de mejoramiento se va a realizar de forma muy puntual en el hospital de la provincia de Angaraes.

El director de la RIS de Angaraes, manifestó lo siguiente: efectivamente la directora del hospital y quien habla, director de la RIS Angaraes, hemos sido citados para este día para poder dar cuenta de las necesidades propias del hospital, de la misma forma también de las alternativas que se viene dando en este caso para la mejora en la atención al usuario por nuestro hospital provincial de Lircay.

La Directora del hospital provincial de Lircay, manifestó lo siguiente: Voy a dar brevemente a conocer la situación situacional y acciones de mejora que se está teniendo en los hospitales de Lircay, posterior a la reunión anterior que hemos tenido. Bueno, esta es la relación de equipamiento biomédico que está brindando el mantenimiento al hospital de Lircay. Aproximadamente el presupuesto que nos han asignado los hospitales es de 257.270 soles. Esto equivale a un 51%, de todo el presupuesto de mantenimiento de la RIS Angaraes.

Ese es el presupuesto que se nos consigna en recursos humanos para el hospital. La RIS tiene más de 27 millones y el presupuesto asignado para no especialistas es de más de 12 millones, como ustedes pueden observar, Que hace un aproximado de 45% de todo el presupuesto de recursos humanos para el hospital. Asimismo, mencionar que ese presupuesto de esos 12 millones y tantos es básicamente para 200 PEAS. Sin embargo, el hospital tiene una brecha de recursos humanos adicionales de 227 PEAS y en la reunión anterior también se ha dado cuenta de que los informes de brecha de recursos humanos se han enviado al Ministerio de Salud por parte del hospital, de la Red, la situación actual del pago de especialistas, que ha pagado la fecha hasta el mes de abril con el PIA más la primera transferencia, sin embargo, todavia hay una deuda mayo, junio, julio, agosto que está pendiente de la deuda de pago de los especialistas. Asimismo, también se requiere un presupuesto proyectado de 900.000 para los siguientes meses, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Un presupuesto total para el año 2026 de 2.581.368 soles, ¿qué acciones se ha tomado?, Se ha elaborado el expediente técnico de mantenimiento del hospital, como hace un momento lo mencionaba, se ha tenido la reunión con la inversión regional, en cual, pues nos están asignando 30.000 soles de su saldo de mantenimiento, asimismo 25.000 para el tema del mantenimiento de planta de oxigeno, y la RIS está habilitando otros 25.000 también para el mantenimiento del hospital. ¿Qué otras acciones? Gestión para la contratación de recursos humanos, actualmente la RIS viene gestionando la habilitación de los plazos CAS temporales en el MI a fin de mitigar las necesidades, son 227 recursos humanos que necesito, sin embargo, quizás es imposible que nos puedan atender a tanta demanda, porque se requeriría, como lo han visto, más de 12 millones. Sin embargo, nos hemos sentado y se ha priorizado esos siete recursos humanos para la UPSS de patología clínica, central de estabilización, caja de admisión y servicios generales, en cual también se requiere la aprobación por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del GORE y su derivación correspondiente al Ministerio de Economías y Finanzas. Gestión de mobiliario.

Asimismo, un objetivo es realizar la transferencia financiera para el paro de especialistas a través de la gerencia del presupuesto del Gore con periodos cortos. Los periodos largos hacen que nuestros especialistas se vayan, una vez más les menciono. Entonces, actualmente tenemos esa deuda de cuatro meses y ya pues otra vez están en esa situación, hemos logrado para este mes tratar de cubrir con todos los especialistas, pero no sabemos qué va a pasar al siguiente mes porque nos estamos debiendo. Si no sé, tengo esa incertidumbre de que, si me van, me van a dejar en algún momento, me van a dejar de un día para otro. El otro, aprobar la habilitación de las plazas CAS a través de la oficina de planeamiento y presupuesto del Gore, de la que había mencionado ya, acelerar la elaboración del expediente de I.O.A.R. de la ambulancia para el hospital de Lircay. Y otro, tomar acciones para iniciar el plan de contingencia del hospital. Quizás lo que estamos haciendo va a fallar en algo, pero no es lo adecuado, vamos a seguir teniendo

Gutierrez

uno y otro, como lo ha mencionado la directora anterior, estamos parchando, sobre parchando, aliviando algo, apagando incendios. Entonces, no nos alivia. Necesitamos que se pueda reiniciar el plan de contingencia del hospital.

El director de la RIS de Angaraes, manifestó lo siguiente: Efectivamente, viendo ahí a todas las acciones que nosotros hemos tomado, solamente cabe resaltar acá que necesitamos la aprobación en este caso para poder garantizar el financiamiento de nuestros especialistas. Es un compromiso que ya los consejeros de Angaraes lo han visto permanentemente. Incluso hoy hubo huelgas, incluso las no atenciones correspondientes han dejado de trabajar especialistas, estamos solo con un equipo, en algunos casos, de especialistas y, por lo tanto, ese es el punto crítico para poder nosotros, en esta sesión, se apruebe ya por lo menos un presupuesto para poder aliviar. No es una amenaza que nos hacen los especialistas, pero de todas maneras ya nos han advertido que no van a venir a laborar sin caso, no vamos a amortizar algunos meses de su deuda. Como lo dijo la directora del hospital, estamos en una incertidumbre, no requerimos mayor presupuesto para habilitar las plazas, ya que nos han aprobado con el MK por el MINSA. Si no tenemos el presupuesto saldo que tenemos, con el cual queremos la aprobación del pliego para que se nos apruebe y nosotros cubrir esas plazas críticas que tenemos para poder nosotros lanzarlo a concurso por estos últimos meses que queda del año. Reitero, no vamos a pedir una demanda adicional, solo queremos la autorización correspondiente para lanzar esas plazas.

El consejero Anyaipoma, manifestó lo siguiente: Señora directora, de repente para resumir esto, todo lo que ustedes han expuesto, lo han expuesto bastante claro y bastante conciso en la provincia o en el distrito del Lircay. Cuando ha estado presente el señor gobernador, han estado funcionarios quienes inclusive toman decisiones aquí dentro del consejo regional, y pienso que a todo ese petitorio que ustedes han realizado en presencia, no únicamente de ellos como autoridades, sino también de la población, porque ahí ha estado, el Frente de Defensa, Sociedad Civil, alcaldes y entre otros gremios sociales. Pienso que ante ese petitorio que han realizado ustedes, el gobernador y sus asesores han tomado cuenta y también han trasladado al gerente de planeamiento y presupuesto para que ya desde aquella vez haya hecho un tema presupuestal y poder atender ello. Yo sé que el gerente de planeamiento y presupuesto siempre va a estar con la predisposición de la asignación de presupuesto ante estas necesidades del Hospital del Lircay, que obviamente lo único que va a hacer es, como usted en muchas oportunidades lo ha manifestado, es apalear algunas situaciones, y con eso no vamos a solucionar los problemas definitivamente, los problemas se van a solucionar cuando se empiece o se reinicie el plan de contingencia de Lircay, que lamentablemente para poder informar se encuentra en un problema muy fuerte. ¿Y eso cuándo veremos que se pueda reiniciar eso? Hasta el momento, señor gerente de planeamiento y presupuesto, tome cuenta de este petitorio, tanto de la Red de Salud de Angaraes, como también del Hospital. Señora directora, yo le agradecería que sea breve, y el señor de planeamiento y presupuesto, porque todo va a fluir en función al presupuesto, aquí que nos garanticen si hay presupuesto o no hay presupuesto. Muchas gracias.

El consejero Mamani, manifestó lo siguiente: Por una parte, nos indican que ya tenemos, pero el informe respecto al presupuesto, señor presidente, el informe físico que nos alcanzan, nos dicen que venimos realizando las coordinaciones. En esa parte, señor presidente, yo voy a pedir que sean claros y precisos, especialmente el director de la Red Integrada de Salud de Angaraes, en el sentido que, por ejemplo, por el tema del mantenimiento de infraestructura del hospital de Lircay, ya dicen que se vienen realizando las coordinaciones por 30 mil soles. ¿Ya existe ese presupuesto o no existe, señor presidente? Respecto a lo que es la planta de oxígeno, también nos dicen en el informe que nos alcanza, que se viene realizando la coordinación. La misma pregunta, ¿existe o no existe ese presupuesto y dónde está?, de la misma manera, en el tema de lo que es para el mantenimiento del hospital, dice, por 25 mil soles, que tampoco nos dice, señor presidente, de forma afirmativa si ya existe ese presupuesto y ya está designado dónde está ese presupuesto, que nos precise de manera clara. En lo que es recursos humanos, también nos precisan que se viene gestionando la habilitación de plazas CAS, porque hay déficit de recursos humanos en el hospital. Yo lamento, señor presidente, que estos paliativos provengan y se originan a raíz de la intervención de las sucesivas visitas que yo vengo haciendo desde el año 2023, y que, dicho sea de paso, señor presidente, hasta la fecha han pasado varios directores en esta red integral de salud de Angaraes, pero sin embargo la situación no mejora. Es más, creo que ahora es cuando debemos darle más importancia al hospital del Lircay en su funcionamiento actual, toda vez que el plan de contingencia y la nueva infraestructura del hospital atraviesa una situación muy, muy complicada, pero reitero, señor presidente, y con todo respeto, especialmente, ya creo que el último director de la RIS de Angaraes ya está más de un año en

el cargo y no vemos ninguna mejora. Y con todo respeto, señor presidente, yo voy a pedirlo en todo caso, de manera muy respetuosa, en presencia de la directora de la DIRESA, que dé un paso al costado, señor presidente, porque no mejoramos nada desde el hospital de Angaraes y, por lo tanto, yo creo que no tenemos más tiempo, señor presidente. Son los que más sufren, son nuestros pacientes desde el hospital y constantemente vienen siendo referidos aquí al hospital del departamento de Huancavelica. Entonces, ¿cuál es el resultado del trabajo del director de la RISA de Angaraes? Ninguna, señor presidente, reitero, por favor, yo pido en presencia de la señora directora que dé un paso al costado.

El consejero Yauricasa, manifestó lo siguiente: Quiero puntualizar lo siguiente, lo que dijo mi compañero, colega Mamani. La verdad, no me queda clara la información que ha presentado la directora del hospital de Lircay y el director de la RIS Angaraes, si nosotros vamos a la página 2 que ha remitido la señora directora, claramente dice que tiene en cuenta del PPR, el programa presupuestal 068, 30.000 soles y la RIS de Angaraes cuenta con un saldo presupuestal de 16.000 soles. Pero, sin embargo, haciendo las comparaciones, acá en una de las partes también dice que, si bien ha realizado las coordinaciones con la Diresa para la asignación presupuestal para el mantenimiento de los hospitales de 30.000 soles, 25.000 soles, el tema de la planta de oxigeno, y también el tema del mantenimiento de los hospitales de 25.000 soles. Señor presidente, colegas, yo creo que estamos llegando a la parte final de esta gestión, lamentablemente, desastroso puedo decir yo, la verdad, preocupante. Inclusive mantenemos directores que tienen procesos y la verdad, le pedido también el cambio de la Huaytará y sigue premiándolo usted, señora directora. En la próxima sesión de octubre, señor presidente, debemos hacer los cambios de los gerentes, de la directora del hospital, de todos, señores. Así vamos a terminar una gestión. Lamentablemente, si nosotros revisamos los informes, es un informe desastroso, señor presidente, supuestamente, paliativamente, lo que ha expuesto el personal, no sustenta, para mí no convence a este consejo regional, para mí es vergonzoso. Señor presidente, acá vinimos a justificar que no hay presupuesto, pero va a haber las gestiones. ¿O quién va a hacer las gestiones? Yo creo que son las cabezas indicadas para que puedan hacer los informes correspondientes acudiendo al Minsa, ¿Cuántos viajes han realizado? ¿Cuáles son los resultados que tienen hasta la fecha? Lamentablemente, ayer inclusive estaba el de infraestructura, el señor Grober, lamentablemente, no hacen seguimiento siquiera de las ambulancias. ¿Hasta cuándo se va a dar la buena pro? Es una preocupación, señor presidente, de la población, si yo levanto la voz, señor presidente, porque me incomoda, la verdad, los informes que se realizan.

La Directora Regional de Salud, Manifestó lo siguiente: Para comunicar, que nosotros hemos terminado ya los indicadores de salud y eso iba con la evaluación técnica que cada uno conoce, para ver lo que es. En un indicador no solamente hablamos de presupuesto, también hablamos solo de la atención del paciente en todas las etapas de vida, entonces, yo estoy haciendo el día de hoy la evaluación y la documentación gerencial para la toma de decisiones, ese es, por un lado. Segundo lado, con respecto a las ambulancias. Con respecto a las ambulancias, ustedes conocen perfectamente que hay un comité regional y que están realizando su evaluación. Incluso han ampliado el término, que es lo que yo he emitido, un documento que nos informe, debido a que hay varios puntos que tienen que evaluar. Espero que me responda el Gore de esta manera para tener conciso y dar mayor información; hasta ahí tengo conocimiento, que le estamos haciendo seguimientos. Con respecto a lo que uno va al Minsa, soy la primera, caballero, en ir para exigir mayor presupuesto en cada una de las etapas de vida, incluso estrategia sanitaria. Pero aún, conocen perfectamente ustedes desde el año pasado, ni siquiera del año pasado, desde que estaba como directora del hospital, porque no nos mandan ningún presupuesto por reposición, quiero que quede bien claro. Solo nos mandan para mantenimiento, al punto que esa ambulancia que yo ya debo desechar, gasto más en mantenimiento que en comprar, que miles de veces se le ha dicho al Mef y al Minsa, pero no entiendo. La cabeza del director de la dirección de Salud de Ucayali lo han votado ahorita políticamente, porque eso es lo que ha dicho él, necesito más plata. ¿Y qué dijo el ministro? Me lo sacas inmediato. Y lo sacaron, no me parece correcto ni justo.

El equipo técnico de la Diresa Huancavelica, manifestó lo siguiente: En el documento que nos han cursado, han solicitado información del estado situacional del hospital de Lircay señalándonos cuáles son las necesidades prioritarias, habilitación presupuestal y plan de contingencia, el hospital del Lircay, como bien conocemos, tiene entre sus necesidades más prioritarias el tema de infraestructura, equipamiento biomédico y recursos humanos, que también ya lo ha manifestado la directora del hospital del Lircay. En lo que corresponde a las necesidades

Gutierrez

de infraestructura, como dirección regional de salud, en una coordinación con el hospital del Lircay y la red de Angaraes, se ha determinado una demanda presupuestal por dos servicios de mantenimiento, uno que está orientado a los servicios asistenciales y uno específico para el centro obstétrico del hospital, con los montos que ahí figura, y también nos han trasladado una necesidad de mantenimiento preventivo de planta de oxígeno por veinticinco mil. A ellos, eso consideraría un monto requerido de setenta y nueve mil ochocientos soles, a lo cual ya la dirección regional de salud ha solicitado la modificación presupuestal al gobierno regional por un monto inicial de treinta mil soles del programa presupuestal cero sesenta y ocho. Asimismo, se está realizando un análisis de los contratos que ya se han suscrito a nivel de la Diresa de este mismo programa presupuestal, para identificar saldos ya, una vez que se haya realizado el compromiso anual. La red de salud de Angaraes, por su parte, cuenta con un saldo presupuestal de dieciséis mil soles inicialmente, que seguramente también van a seguir existiendo saldos, y todo eso se va a tener que direccionar para las necesidades que tiene el hospital de Lircay. Podemos evidenciar en la imagen que se apunta, el informe que se ha presentado el primero de septiembre, solicitando la evaluación y aprobación de la propuesta modificatoria de lo que se ha mencionado, de los treinta mil soles, y está pendiente de aprobación del GORE con acto resolutivo. Asimismo, manifestamos una necesidad de equipamiento y acciones inmediatas, como ya lo ha explicado nuestra directora regional. No contamos con un presupuesto para hacer la reposición, pero no nos quedamos ahí. En el presente ejercicio, o sea, en el plan de mantenimiento que tenemos con aprobación y opinión favorable del MINSA, 37 equipos que han sido considerados por un monto de doscientos cincuenta y nueve mil soles, y que ya están en proceso de ejecución de sus servicios de mantenimiento. Hay una necesidad de recursos humanos, que también lo hemos tratado en más de una oportunidad en este consejo. Existe una demanda presupuestal específicamente para el hospital de Lircay, con la estimación de brecha de recursos humanos que se ha trabajado conjuntamente con el MINSA, por un monto de diecisiete millones cuatrocientos dieciocho mil, que involucra cien médicos especialistas, treinta y siete profesionales de la salud no médicos y noventa y tres técnicos asistenciales. Pero esa es una acción a mediano plazo y que seguimos todavía insistiendo al Ministerio de Salud para que nos atienda esa demanda conjuntamente con el MEF, y no tenemos respuesta. Pero acción inmediata que hemos realizado, ya se ha presentado en este consejo regional en una anterior sesión, existe una demanda actual de una deuda que se tiene con los médicos especialistas por terceros, de seiscientos sesenta y cinco mil doscientos de mayo a julio, y un proyectado que era de agosto a diciembre de un millón veintiséis mil, lo cual haría un monto total de un millón seiscientos noventa y un mil soles, que está pendiente de ser atendido por el gobierno regional. Aquí está el documento que se ha remitido nuevamente la solicitud de pago para la deuda que se tiene de mayo a julio, de fecha veinticinco de agosto, que se ha enviado al gobierno regional, no solamente con respecto al tema del hospital de Lircay, sino de los cuatro hospitales de la región Huancavelica. El siguiente punto que nos han pedido, habríamos tocado, por lo tanto, las necesidades actuales y la asignación presupuestal que hemos tenido, y el siguiente punto es el plan de contingencia que muchas veces se ha realizado a través de los medios de comunicación, las redes sociales, y como bien sabemos, nosotros hay un proyecto de inversión aprobado para el hospital de Lircay, tenemos un informe de otorgamiento inicial de opinión favorable al plan de contingencia del año dos mil veintiuno. Asimismo, la dirección regional de salud ha emitido un informe con observaciones técnicas al plan de contingencia del hospital de Lircay, y se ha solicitado el replanteo de este planteamiento arquitectónico al gobierno regional. Y esta propuesta obedece a la norma técnica vigente del Ministerio de Salud, que ustedes pueden ver en el lado derecho de la pantalla. ¿Por qué es necesaria la actualización del plan de contingencia? ¿Por qué? Porque el plan de contingencia que tiene opinión favorable del año dos mil veintiuno, respondía a una transición parcial de una oferta que era un establecimiento de categoría 1.4 o un hospital 2.1, al realizar una función mixta, tiene que tener su plan de contingencia esa misma coyuntura, ese mismo contexto. Y como en el año dos mil veintiuno todavía se tenía brindando prioritariamente prestaciones orientadas al primer nivel, ha exigido que en ese momento se apruebe esa cartera de servicios. Hasta el año dos mil veintiséis, la categoría del hospital 2.1 de Lircay se ha consolidado, es un hospital que cuenta con una categoría vigente, alcanzando ya la cartera mínima que nos exige la normativa. Esa evolución que ha tenido la parte prestacional exige que se dimensione nuevamente el sentido espacial del planteamiento arquitectónico. El escenario actual hace imperativa la necesidad de actualizar ese plan de contingencia. Y entre las UPS que no habían sido consideradas en el plan de contingencia del año dos mil veintiuno, se encuentran centro quirúrgico, banco de sangre, la unidad de vigilancia intensiva, central de esterilización, nutrición y dietética y otros servicios que

por categoría le corresponde actualmente a un hospital de categoría 2.1. Entonces esa es la evolución que ha tenido, es un establecimiento que ha dejado de ser ya un establecimiento que atiende al primer nivel de atención, ahora se ha consolidado como un establecimiento de segundo nivel, tiene una cartera mínima completa a lo que exige la normativa en condiciones no adecuadas, es cierto, pero es lo que nos exige también la normativa para poder categorizarlo y autorizar su funcionamiento. Por lo cual se exige un replanteo urgente de la distribución espacial. Entendemos que esto genera un conflicto al gobierno regional porque ya tenemos un expediente del año dos mil veintiuno, pero la evolución en el tiempo y la demora que se ha generado por diversos factores nos exige hacer esa propuesta como Dirección Regional de Salud. En el presente año, como ya les habíamos mencionado, el 18 de marzo del dos mil veintiséis, solicitamos nosotros el replanteo de este planteamiento del plan de contingencia, el cual fue aceptado inicialmente, se procedió conjuntamente con la Diresa a hacer esa actualización, pero que después ha tenido al parecer una no continuidad de la aceptación y está pendiente ahora, y entiendo que esa es la necesidad que nos han señalado ustedes, porque se dice un hospital que funcione en una infraestructura no acorde a lo que debe de ser. El plan de contingencia podría ser su solución hasta que se materialice la edificación de una nueva infraestructura, esa sería la información que les podemos presentar de manera sucinta a lo que nos han requerido en el primer oficio. Muchas gracias.

La directora de la Dirección Regional de Salud, manifestó lo siguiente: el asunto es que, así como hemos atendido a Castrovirreyna con las ambulancias, a Huaytará con la infraestructura, con los saldos que ahora ya en estos momentos estamos identificando, se está proyectando todo para lo que corresponde al hospital de Lircay, entonces, el dinero está financieramente. Lo único que nos falta ahora es que se nos haga bajo resolución esa nota modificatoria. Acuérdense que yo estoy sacando los saldos de todos para poder nosotros direccionar tal e igual como lo hemos hecho el año pasado, y no hemos tenido ni un solo sol de reversión. Entonces, eso es lo que estamos mencionando. Ahí están los 30.000, los 25.000, los 25.000, los 16.000, para que pudiéramos atender las estrictas necesidades que pueda tener Lircay. Entonces, y decimos que estamos coordinando porque todavía no tenemos la resolución del cambio de nota modificatoria. Y con respecto a lo que es los recursos humanos especialistas, sí, también, el único documento que hemos hecho, estamos reiterando los documentos para que este, a su vez, puedan evidenciar también por parte del GORE y nos puedan asignar la parte presupuestal. No sé si he llegado a alcanzar las expectativas de las preguntas.

El consejero Anyaipoma, manifestó lo siguiente: brevemente en mi participación por su intermedio me gustaría escuchar la participación del gerente de planeamiento y presupuesto, el licenciado Ciro Camarena. Y bueno, que se sea claro en este aspecto y vuelvo a repetir, hay o no hay presupuesto para atender. Y esa resolución de la modificación presupuestal, me dice la señora directora, que nos exponga también el gerente de planeamiento y presupuesto.

El consejero Mamani, manifestó lo siguiente: En el mes de mayo, señor presidente, tratamos este tema del hospital de Lircay, a raíz, señor presidente, del primer agrupamiento de las ambulancias por obras por impuestos. Y en esa primera lista no había ninguna ambulancia para la provincia de Angaraes, fui la persona que solicitó la presencia de Diresa y hacerle la pregunta necesaria, ¿Por qué no se está tomando en cuenta Angaraes en este grupo? Y el señor director adjunto de Diresa ha sido muy claro en decir porque Angaraes, la RIS Angaraes no ha priorizado y no ha adjuntado los documentos necesarios. Absolutamente claro. El señor director que está a su diestra, señora directora, eso no indigna, señora directora. Los que estamos en Angaraes y vivimos permanentemente, conocemos y sentimos personalmente, la preocupación, hasta el llanto de los pacientes y especialmente de los familiares. Y si no es a insistencia de este consejo regional y de las visitas que hacemos de forma permanente al hospital de Lircay, y a otros establecimientos más, señora directora, estoy muy seguro, señor presidente, que la situación hubiese continuado así. Es más, el día de hoy la señora directora del hospital de Lircay ha mencionado respecto al IOAAR de la ambulancia, sigue en estudio de mercados, más de 30 días, creo, señor presidente. ¿Hasta cuándo va a estar en estudio de mercados eso? Quiero que sea muy claro en esa parte, señora directora, que avance este IOAAR. Yo creo que debe tener información clara. Por otra parte, señor presidente, yo voy a solicitar de los compromisos que se están asumiendo en este consejo regional, a instancia de este consejo regional, una sesión extraordinaria para el viernes 18 de septiembre, señor presidente, para ver los avances, porque esa es la única forma, señor presidente, de verificar los avances, porque de otra manera nos comprometemos y después no cumplimos. Y así están en las actas sucesivas del consejo regional, señor presidente, han asumido compromisos que al final, hasta la fecha, no se han

Gutiérrez

cumplido. Me sumo también al pedido que hizo nuestro colega Juan José, en el sentido de que el gerente del planeamiento del presupuesto también nos diga de manera clara qué necesidades se van a atender de las múltiples que tiene, pues, este hospital. Y finalmente, señor presidente, trasladar una pregunta que no nos ha mencionado la señora directora del hospital. Hubo tres renuncias de médicos especialistas, no sé si hasta la fecha se han repuesto esos médicos especialistas, incluido uno de ellos de delicada labor, como es el de anestesiólogo, lo cual es urgente para este hospital, del cual tampoco no estamos teniendo, de repente, la información clara. Gracias.

El Gerente de planificación y presupuesto del gobierno regional, manifestó lo siguiente: hay un tema muy muy álgido aquí en el gobierno regional de Huancavelica, con relación al pago de los médicos especialistas. Se han estado realizando diferentes gestiones ante el Ministerio de Salud, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, sin embargo, el 24 de agosto, como oficio número 1636 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, ha rechazado o ha denegado la asignación de otros recursos del Ministerio de Economía, invocándonos que nosotros tenemos que realizar notas modificatorias internas con la finalidad de coberturar nuestras necesidades internas. La demanda fue presentada por 15 millones, sin embargo, nosotros estamos trabajando, analizando el presupuesto y viendo la base legal que nos permita modificar. Hemos encontrado una norma que permite modificar el presupuesto, obtener de Foncor y habilitar a médicos especialistas. Eso ya lo estamos trabajando. En el transcurso de esta semana o la que viene, vamos a estar realizando y comunicando a las unidades ejecutoras con la finalidad de garantizar el pago de los médicos especialistas durante el presente ejercicio. El otro punto, fue sobre una nota modificatoria que realizaron la unidad ejecutora, el cual no sé si es tipo 3 o tipo 4, me gustaría saber, porque si fue de tipo 3, nosotros lo realizamos el 10 de septiembre todas las notas aprobadas al 31 de agosto. Si es tipo 4, eso sí no tiene un plazo, eso es dependiendo del informe favorable presupuesto. En cuanto a mantenimiento, efectivamente de igual forma nosotros tenemos la ley del Canon, el cual faculta al gobierno regional utilizar hasta el 20% del presupuesto para mantenimiento de infraestructura vial o infraestructura pública, educativa o de salud. Creo que esos son los mecanismos que se tienen que activar con la finalidad de afrontar las necesidades de las diferentes unidades ejecutoras.

El consejero Sullca, manifestó lo siguiente: Señor presidente, no tanto en este caso ver la forma cómo se está trabajando en cada una de las unidades ejecutoras, pero sin embargo señor presidente, se visualiza en la red de Angaraes, tres servicios en ejecución. Los tres servicios en ejecución, señor Presidente, visualizando en el SEASE, se ha ganado el 85% de los tres servicios y hay un remanente de presupuesto, pero da mucha vergüenza al pleno del consejo cuando vienen a decir que falta 3.000 soles para hacer un mantenimiento de un reservorio o tanque elevado, o sea, no es justo de que teniendo presupuesto esté viniendo el director o la directora del hospital y nos diga que no hay plata para hacer un mantenimiento, sin embargo hay presupuesto para poder ver que si es posible hacer esos servicios, pero no es, señor Presidente, no es que al pleno del consejo van a venir con penas y penurias a decir que solamente necesitamos plata, presupuesto, sin embargo hay varios movimientos económicos que hacen y no se puede determinar cuántos gastos van a ser dentro de la unidad ejecutora. Entonces, yo pienso que está aquí el tal señor gerente de presupuesto. Pidamos presupuesto donde realmente se requiere, pero si tenemos presupuesto dentro de nuestra unidad ejecutora y no podemos gastarlo, tampoco no es, no puede ser que el pleno del consejo se propuesto o solucionemos un presupuesto muy infimo para hacer un mantenimiento de un tanque elevado. No puede ser posible. Entonces, creo yo, señora directora, tomen las acciones, nosotros como pleno del consejo hemos escuchado y seguimos escuchando que hay falta de presupuesto. Entendemos que sí va a faltar presupuesto, pero definitivamente hay presupuestos donde no se mueve y se queda. Yo no sé para qué lo guarda, para el 31 de diciembre o para qué lo guarda, entonces, yo pienso que este presupuesto debe también ya dar la viabilidad y hacer un pequeño expediente para que puedan hacer los servicios o mantenimientos que correspondan, señor Presidente, tenemos 295 mil 577.77 de presupuesto para mantenimiento. Dentro de ellos, se debe incorporar en uno de los expedientes donde ellos elaboran, ahí se deben incluir estas partidas, lo cual no hacen, gracias.

<u>SEGUNDO</u>. – Evaluación del expediente y dictamen de la comisión ordinaria de fiscalización, transparencia y ética, sobre solicitud propuesta por el secretario general del sindicato de trabajadores de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

El consejero Mamani, (Presidente de la Comisión) **manifestó lo siguiente:** me parece que debe haber alguna corrección aquí, el asunto de fondo aquí es un pedido de nulidad de parte del Sindicato de Trabajadores de la Sede de Central. El dictamen que se emitió por parte de la Comisión de Fiscalización Ética, ha sido producto de ese pedido de nulidad. Yo creo que, señor presidente, lo que corresponde aquí, creo que ya todos tenemos los actuados correspondientes. Lo que corresponde es ya resolver el recurso de nulidad. Eso es el asunto de fondo.

El consejero Rojas, manifestó lo siguiente: por su intermedio, saludar también a todos los presentes y solicitaría la participación de la doctora en esta sesión de consejo.

Consejero Sullca, manifestó lo siguiente: solicitaría que dé lectura del dictamen final, cuál es el acuerdo general y en función a eso para tomar la votación del señor presidente.

El consejero Mamani, manifestó lo siguiente: creo que hemos tenido suficiente tiempo para revisar el dictamen, tenemos todos los actuados que nos han entregado en sucesivas oportunidades. Me parece que corresponde, señor presidente, con todo respeto, ya emitir el voto correspondiente al curso de inmunidad que ha planteado en este caso el sindicato, ahora, si accesoriamente el colega Ever solicita que dé una lectura, yo no tengo ninguna oposición, pero corresponde ya la votación.

El secretario de Consejo Regional, manifestó lo siguiente: Señor presidente, señores consejeros, se va dar lectura del dictamen de la comisión, se va dar lectura a las conclusiones. Dice 4.1. El acuerdo del Consejo Regional 207-2025 adolece de vicios de nulidad de pleno derecho por contravenir el principio de legalidad y el procedimiento establecido en la Ley 310433, al no haberse acreditado el cumplimiento del sistema de ternas y la debida motivación para el cese de la secretaria técnica precedente. 4.2. Mantener la vigencia de dicho acuerdo genera el riesgo de que los informes de precalificación emitidos por la actual secretaria técnica sean declarados nulos en instancias superiores, servir o vía judicial, afectando la potestad sancionadora del Gobierno regional. 4.3. El análisis realizado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética mediante dictamen número 1 es conforme a derecho. Las conclusiones están debidamente fundamentadas en la normativa de la Ley del Servicio Civil y las restricciones de desplazamiento del régimen CAS y demás que contiene. 4.4. Se ha verificado que la servidora Paola Tito Espinoza se encontraba en una rotación que excedía los límites legales del régimen CAS, configurando una infracción directa a las normas de desplazamiento de personal. 5. Recomendaciones: Esta asesoría jurídica, ante la situación detallada en el presente informe, recomienda al pleno del Consejo Regional, declarar la nulidad de oficio del Acuerdo del Consejo Regional 207, previo al traslado al Ejecutivo Regional. Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos regularice las acciones de desplazamiento de personal. También, señor presidente y señores consejeros, es necesario hacer reconocimiento que existe una opinión legal contradictoria al dictamen y también a la opinión legal emitida por el asesor legal, Robert Vargas, ese documento se distribuyó en la sesión anterior a cada uno de ustedes.

El presidente del Consejo Regional, manifestó lo siguiente: Muy bien, y la opinión que finalmente ha vertido el último asesor también

El secretario de Consejo Regional, manifestó lo siguiente: Se va dar lectura de las conclusiones de la opinión legal del asesor externo emitido y distribuido a cada uno de ustedes en la sesión anterior. Conclusiones, dice: conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se ha llegado a determinar lo siguiente. Que el Acuerdo del Consejo Regional 207-2025 se emitió de conformidad a la Constitución, a las leyes, en especial a la ley número 310433 y sus normas reglamentarias. 4.2. Que el Acuerdo del Consejo Regional número 207-2025 cumple con una debida motivación, puesto que expresa los motivos de hecho y de derecho que concurren para determinar la legitimidad del acto. La decisión del titular de remitir la terna al Consejo Regional para la designación de un nuevo secretario técnico. 4.3. Que, se acredita claramente la facultad de no renovar la designación de la abogada, Gaby Janet Curasma Trucios en el cargo de secretaria técnica, debido a que el Gobernador Regional de Huancavelica remitió el oficio número 405, de fecha 29 de octubre del 2025, al Pleno del Consejo Regional, las propuestas para designación de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Sede Central del Gobierno Regional. 4.4. Que se ha determinado asimismo el hecho de que haya excedido el plazo máximo de 90 días de la rotación de la abogada, Paola Tito Espinoza no constituye una causal de nulidad del Acuerdo Regional 207, que acuerda designarla como Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Huancavelica,

puesto que el hecho de producirse una acción de desplazamiento del servidor que viene ejerciendo la función de Secretario Técnico PAD, no implica por sí mismo la extinción y o conclusión automática de las funciones conferidas mediante la resolución correspondiente. 4.5. Que, se ha determinado que el Acuerdo Regional 207 de fecha 10 de diciembre, que acuerda designar a la abogada Paola Tito Espinoza deberá ser integrado mediante otro acuerdo regional, incluyendo que dichas funciones la ejercerán en adición a sus funciones, tal como así lo prescribe el artículo 92 de la Ley Servir, ley número 30057. Esas son las conclusiones de la opinión legal del asesor legal externo, señores consejeros.

El presidente del Consejo Regional, manifestó lo siguiente: hay una controversia respecto al dictamen, pero el pleno del Consejo Regional tiene que resolver finalmente.

El consejero Mamani, manifestó lo siguiente: advierto la existencia de dos opiniones de asesoría técnica en diferentes oportunidades y contradictorias, yo creo que eso amerita que estos se puedan unificar en todo caso, ¿no? Porque la asesoría técnica del Consejo Regional no puede emitir dos dictámenes de esa naturaleza, yo advierto esa situación, señor presidente. En su momento se ha derivado al doctor Robert Vargas, quien ha emitido una opinión legal y posteriormente se ha derivado a otro asesor técnico, que en el sentido de que emite al dictamen, pero están vigentes ambos dictámenes, bajo ese marco vamos a nosotros votar, eso pongo a consideración del pleno del Consejo Regional, personalmente, señor presidente, solicitaría que esto se pueda, en todo caso, dilucidar, ¿no? Qué opinión legal tiene validez.

El consejero Anyaipoma, manifestó lo siguiente: viendo esta controversia, creo, tanto de una asesoría jurídica por parte del Consejo Regional y también del Comité de Fiscalización, quien estaba a cargo de este dictamen, yo sugeriría que someta voto, pues, ¿no? Una vez, en función a ello, obviamente, cada consejero va a ser prudente en emitir una votación.

El consejero Laurente, manifestó lo siguiente: Una asesoría técnica no puede contradecir la decisión del Consejo Regional, totalmente mal. Entonces, ¿qué quiere decir? El asesor técnico está muy equivocado en este aspecto. Uno, debió haber coordinado con la comisión, y si hubiese algún tipo de vicio, debió haber comunicado a la comisión, debió haber advertido alguna situación. Un dictamen es, con carácter rango, un caso juzgado, por no decir en esta etapa. Entonces, a mi punto de vista, no habría más que controvertido que debatir acá. O salvo mejor parecer, se pase, pues, a la comisión que está encargada para su respectivo análisis y tal vez, se puede decir, tal vez tomar una reconsideración.

El consejero Yauricasa, manifestó lo siguiente: lo voy a decir con todo respeto, el asesor legal a la comisión nunca dio a conocer, nunca advirtió. Debido a ello, sería cuestión de, de repente, que nuevamente retomarlo y con la comisión evaluarlo, señor presidente.

El consejero Mamani, manifestó lo siguiente: considero correcto que su despacho como presidente del Consejo Regional pueda emitir, de repente, o hacer las gestiones correspondientes a fin de que un tercer asesor técnico pueda emitir un dictamen. Pero también, señor presidente, se debe tomar en cuenta que, conforme a nuestro reglamento, esa opinión legal no es vinculante, señor presidente. Ya la comisión ha emitido un dictamen y sobre esa situación está en este momento también la posibilidad de votar. Pero, sin embargo, yo recomiendo, en aras de cumplir el principio de objetividad, que pueda emitirse una sola opinión legal bajo la cual los colegas consejeros tomen conocimiento del contenido y puedan formar como referencia, no más, señor presidente, a la hora de resolver el recurso de nulidad.

El consejero Anyaipoma, manifestó lo siguiente: en ese sentido, creo que sería conveniente emitir una tercera opinión, creo que cada profesional pueda tener su opinión, tanto técnica como legal. En este sentido, creo que se trasladaría a la comisión para que pueda evaluar y pueda haber también una tercera opinión de un asesor y, en función a eso, consolidar un dictamen responsable también.

El presidente del Consejo Regional, manifestó lo siguiente: Lo que sucede colegas, es que la comisión ya dictaminó, corresponde al pleno del consejo aprobar o desaprobar ese dictamen.

Consejero Yauricasa, manifestó lo siguiente: solicita que el secretario técnico del Consejo Regional, pueda opinar.

El secretario de Consejo Regional, manifestó lo siguiente: el procedimiento que se ha desarrollado ha sido tal cual ustedes han tomado conocimiento en cada sesión, inicialmente, se derivó a la comisión de fiscalización, la comisión de fiscalización sacó un dictamen, ese dictamen

se envió al asesor externo para opinión legal, el cual emitió el informe concluyendo en igual sentido que la comisión de fiscalización; posterior a ello, la doctora Paola Tito presenta documentos, el cual se distribuye y nuevamente se solicita la opinión legal al último asesor legal externo, quien emite la opinión discordante y contraria al dictamen, y lo que corresponde, señores consejeros, es, como dijo ya el presidente, es que se someta a votación el dictamen, ustedes ya tienen conocimiento de los actuados, tanto del dictamen de la primera opinión legal y la segunda opinión legal. Entonces, corresponde su aprobación o desaprobación del dictamen correspondiente.

El presidente del Consejo Regional, manifestó lo siguiente: es más, la opinión de la comisión jerárquicamente está por encima de la opinión de un asesor. Es una comisión de consejo regional ordinario, corresponde al pleno del consejo aprobar o desaprobar el dictamen. No hay otra situación que hay que hacer. Por tanto, ya advirtió también su opinión el secretario técnico. Ya queda en cada consejero sobre la nulidad de lo que están manifestando. Por tanto, voy a someter el voto a la aprobación o desaprobación de este dictamen presentado por la comisión que preside el doctor Héctor Bari Mamani.

El consejero Mamani, manifestó lo siguiente: Señor presidente, para hacer algunas precisiones y no nos genere algún vicio procedimental, tiene que haber dos votos. En principio, la votación respecto al dictamen. Y segundo, respecto al recurso de nulidad que ha presentado también el sindicato, por otro parte, la propuesta que hice yo de una tercera opinión no impide en este momento, señor presidente, que se pueda también ya emitir un voto respecto a la nulidad. Ya será cuestión de cada uno de los colegas consejeros que coincida o no con los argumentos de cualquiera de las opiniones legales. Por eso ya es opinión personal también. Recordemos que nuestro reglamento establece que las votaciones, y eso lo dejo bien claro, que la votación que nosotros emitimos aquí no tiene ninguna consecuencia penal o legal en todo caso. Es libre nuestra decisión, señor presidente. Eso lo aclaro para evitar que más adelante puedan de repente por ahí argumentar cualquier otra situación legal, reitero, señor presidente, nuestra votación es libre y a criterio de coincidencia de cada uno de nosotros que no genera consecuencias legales.

El presidente del Consejo Regional, manifestó lo siguiente: hecha la declaración, vamos a hacer dos votaciones. Uno es la aprobación o desaprobación del dictamen, y lo segundo, si tendremos que debatirlo porque ya ese recurso es nulidad. Tenemos que tener todos los actuados para tomar una decisión sobre el caso.

El secretario de Consejo Regional, manifestó lo siguiente: conforme ya se dio lectura del dictamen, sometiendo votación a la aprobación del dictamen, se aprueban las conclusiones y recomendaciones. En el cual ya se estaría aprobando, de aprobarse el dictamen, sería declarar nulidad de oficio del acuerdo del Consejo 107 y lo demás que contiene y que se ha dado lectura. Eso sería, señor presidente.

El presidente del Consejo Regional, manifestó lo siguiente: Es explícito, una sola votación, es una sola votación, porque si tú apruebas el dictamen, tú apruebas el contenido. Si desapruebas, rechazas el contenido.

Seguidamente, somete a votación la aprobación de las conclusiones y recomendaciones del dictamen; obteniéndose 6 votos a favor y 4 abstenciones del consejero Anyaipoma, quien manifiesta; porque existe una controversia, tanto en el dictamen, como en la opinión del asesor, del consejero Rojas, quien manifiesta: que su abstención es porque hay dos informes, del consejero Gutiérrez, quien manifiesta: por existir un informe contradictorio del asesor externo y del consejero Torres porque existe una controversia, tanto en el dictamen, como en la opinión del asesor externo, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR la nulidad de oficio del Acuerdo de Consejo Regional N° 207-2025GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 10 de diciembre de 2025, en todos sus extremos, conforme a los argumentos expuestos ut supra.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RESTABLECER la vigencia del Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2022/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de noviembre de 2022, en todos sus extremos.

ARTÍCULO TERCERO. – EXHORTAR al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, adopte los correctivos necesarios y oportunos respecto a la suplencia y acciones de desplazamiento de los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, en estricto cumplimento del Decreto Legislativo N° 1057 y su respectivo Reglamento.

TERCERO. – Informe del Gerente General Regional sobre la suspensión del proyecto y sobre el otorgamiento de la buena pro de la supervisión del proyecto Piedra Hermosa – Huaytará.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente: Bien, sobre el punto que se invoca, efectivamente, mediante oficio 936, fecha 2 de septiembre, se ha cursado a este despacho la invitación a fin de realizar un informe sobre la suspensión del proyecto Piedra Hermosa y el asimismo sobre el otorgamiento de la buena pro de la supervisión de dicho proyecto. A ver, primeramente, unas precisiones, señor presidente, por su intermedio. Me acompaña el director de supervisión, va a desarrollar en detalle el tema propiamente sobre el proyecto, que entiendo que es de acuerdo al oficio, sobre la suspensión del proyecto, los actos administrativos que han conllevado a esta suspensión. De igual forma el segundo punto es el otorgamiento de la buena pro de la suspensión, es de la supervisión de dicho proyecto, no es de la suspensión, es aclaración. Sobre eso debo indicar, el estado situacional más que la suspensión, este proceso, aproximadamente hace 10 días ya tuvo una adjudicación para que haya un supervisor de obras, sin embargo eso ha sido materia de apelación y de acuerdo a los procedimientos que establece este tema de apelación, el día de ayer ha habido la audiencia en el Tribunal de Contrataciones Públicas sobre esta apelación y de acuerdo al procedimiento y plazo establecido, esperamos que en 10 días lo que manda el reglamento, el tribunal se pronuncie sobre esta apelación. No tenemos la certeza de saber qué puede resolver el tribunal, que de alguna manera nos pueda dar un indicador y pensar que de acá en 10 días o 15 días o 20 días podamos tener un supervisor en mérito que el tribunal pueda resolver diferentes situaciones, como cuáles, puede indicar que hay una pérdida de buena pro, puede indicar que se adjudique al que apeló, puede indicar que se vuelva a revisar todas las propuestas o también puede indicar que se declare nulo todo el proceso. No tenemos de manera fehaciente saber cuál va a ser el resultado de esta apelación en el tribunal, consecuentemente al no tener esta certeza nosotros no podemos hacer una predicción exacta de cuándo podríamos tener un supervisor de obra. Hecho mención eso en el sentido de que es gravitante y es la causal que seguramente el director de supervisión va a desarrollar de acuerdo al marco normativo y considerando que este proyecto de riego de Piedra Hermosa ha iniciado y ha continuado su ejecución con la participación de un inspector de obra, pero la norma es clara en los topes que puede participar o tener injerencia en la ejecución y en las valorizaciones del proyecto del inspector de obra. Entonces, seguramente es eso, en mi entender, creo que es la causal principal para que se haya suspendido la ejecución de la obra porque ya no puede haber una participación directa del inspector de obra. Y como he desarrollado, no tenemos una certeza de tener clara la fecha cuándo contaríamos con un supervisor de obra, es en mérito a eso que seguramente se ha suspendido la obra. En ese sentido, sobre ese segundo punto en cuanto al estado situacional de la supervisión de la obra he dado cuenta del Consejo Regional sobre el primer punto para que haga las precisiones y aclaraciones por si intermedio, señor presidente, solicito hacer uso de la palabra al director de supervisión.

El director de supervisión y liquidación de obras, manifestó lo siguiente: Efectivamente la obra se fecha como a primero de septiembre se ha hecho la suspensión de la obra, justamente la causal es por el supervisor, porque a la fecha no se tiene la buena pro, porque justamente como lo ha dicho el gerente, está en la etapa de apelación, entonces ese es el causal principal por el que se ha realizado la suspensión, pero pese a ello, nosotros como actuado inmediato, se está reconformando el equipo de inspectores para que continúen los trámites administrativos que corresponden para que se den las condiciones de inicio de la obra, pero a la fecha en realidad estamos esperando al tribunal lo que se pronuncie finalmente, esa es la causal fundamental de la suspensión de la obra. Pero respecto al avance, se encuentra que lo que está programado por el ejecutado está encima de lo que se ha programado por el ejecutado, entonces solo es ello para puntualizar que la causal de la suspensión es por falta de la contratación de los supervisores, solamente para anotar.

El consejero Yauricasa, manifestó lo siguiente: La verdad, un proyecto tan anhelado en Huaytará y una preocupación de la población, y la verdad, el día de ayer molesto, el señor presidente de la comunidad me ha llamado a este Consejo Regional no por la paralización,

GUTIERREZ

entiendo el tema administrativo, pero esta supervisión desde el año pasado, licitación sobre licitación, se cae nuevamente ese proceso de licitación, y yo quisiera saber en el fondo, señor gerente y también señor gerente de supervisión y liquidación, usted en una de las partes dice que se está evaluando al inspector que se pueda seguir supuestamente para que continúe algo por ahí, para que reinicie la obra, yo quisiera que me puntualice, va, califica de acuerdo a las normas, ¿se da o no se da? Porque la población quiere escuchar eso.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente: Bien, realmente antes de contestarle la pregunta de manera puntual, debo indicar que aproximadamente hace cincuenta dias hubo una reunión en Huaytará con la población, también esa oportunidad que habia estos temas de que se podría paralizar, se hablaba de que se podía resolver el contrato del contratista. Se tocó en la reunión el tema ciertamente preocupante que la población manifestaba la necesidad de contar una supervisión, en mérito de que en ese entonces estaba un inspector de obras. En ese sentido, lo que se aclaró a la población y se quedó con un parte de acuerdo, sí, fortalecer la inspección, pero también ya estando en proceso de selección, y en ese entonces estaba previsto más o menos para fines de julio que iba a haber una adjudicación de un supervisor, eso no se llevó a materializar y realmente ha conllevado al estado situacional que tenemos ahorita del supervisor de obra. Ahora, puntual sobre la pregunta que se indica, en cuanto, a si es factible normativamente que podamos designar un equipo de inspectores a fin de reiniciar la obra, si bien es cierto, la norma precisa y señala que no puede haber de manera simultánea un inspector y supervisor, también señala la norma que hasta qué limite tiene facultad el supervisor o el inspector para participar en las valorizaciones, eso lo dice la norma. No señala un explícito de manera expresa que diga que no puede cumplir funciones de inspector en la ejecución de los trabajos fisicos, no hay ese apartado de manera expresa en ese articulo del reglamento. Considerando eso y considerando el interés público, porque hay otro principio de la ley de contrataciones que es también la eficiencia y la eficacia, y por encima de ellos el interés público y la necesidad de que la obra debe continuar y una necesidad que sabemos bien en este momento, las condiciones de que se requiere la intervención de la pre-represa, en el sentido de que la población ha liberado los recursos hídricos para que ya se intervenga en la parte de la descolmatación, y considerando la preocupación de la población que el riesgo que podria haber de no intervenir de manera inmediata o no continuar los trabajos y que esto pueda repercutir en su calendario de siembra o lo que esté sembrado y a falta de recursos hidricos y otros problemas; eso nosotros estamos configurando como un interés público que tiene supremacía sobre propiamente y existiendo ese vacio en la norma que no me señala de manera expresa que un inspector no puede continuar en labores en la parte de ejecución, si me dice no puede valorizar si supera más allá. El tema de valorización es un tema evidentemente equitativo. Considerando eso se está reconstituyendo un equipo de inspectores, consecuentemente en el transcurso del día se va a emitir la resolución de este equipo de inspectores facultando a que continúen funciones y podamos reiniciar la obra de manera inmediata. Gracias.

El consejero Yauricasa, manifestó lo siguiente: yo creo que ha sido claro el señor gerente, si hoy saca la resolución, ¿cuándo se estaría reiniciando?

El Gerente General Regional. Manifestó lo siguiente: En estos momentos, en la mañana tuve la reunión, ya se indicó, está llegando a mi despacho el informe con todo lo que ha desarrollado Supervisión y en el transcurso de la mañana, esperemos que antes de la 1 de la tarde debe estar emitiéndose en mi despacho la resolución de designación y reconformación de este equipo de inspectores. Inmediatamente estoy comunicándole eso al director de Supervisión para que los que son designados se han puesto en conocimiento de la empresa contratista, se haga el asiento respectivo en el cuerno de obra y esperamos que a la tarde o mañana primero nos esté reiniciando la obra.

<u>CUARTO</u>. – Informe del gerente general regional sobre el estado situacional del proceso de transferencia de gestión regional.

El Gerente General Regional. Manifestó lo siguiente: el marco normativo institucional que rige este proceso de transferencia de gestión la 016-2022 de la Contraloria General de la República, rendición de cuentas de titulares y transferencias. Sobre este marco real, el primer acto administrativo que se ha ejecutado es la designación y conformación del equipo de transferencia del titular saliente para el proceso de transferencia de gestión del Gobierno Regional de Huancavelica. Mediante resolución ejecutiva regional número 073, de fecha 30 de julio, se ha conformado ya el equipo de transferencia del titular saliente, que son 63, digamos, áreas orgánicas del gobierno regional, que recae en sus directivos o gerentes la designación de este

Gutierrez

equipo de transferencia. Ese es el primer acto administrativo que se ha generado. Considerando que de acuerdo a esta directiva 016, y considerando el plazo establecido, el 30 de septiembre, que es que tenemos que registrar en el aplicativo de la Contraloría en cuanto a transferencia de gestión, básicamente información de los 11 sistemas administrativos que conllevan un proceso de transferencia que debe estar registrado en este aplicativo. Y repito, considerando que esta información debe registrarse al 30 de septiembre, se han dispuesto algunas acciones administrativas que venimos ejecutando a la fecha, como cuáles, mediante el Memorándum 552 del 2026, de fecha 4 de agosto, se ha solicitado a estas unidades ejecutoras y áreas correspondientes que remitan los documentos para el inicio de transferencia y gestión, y a la vez se dispone la actualización de datos de los equipos de transferencia. En ese sentido, se ha dispuesto que hasta el día miércoles 5 de agosto, plazo impostergable, se sirva conformar el Grupo Oficial de Coordinación del Proceso de Transferencia y Gestión de Administración de Usuarios. De igual forma, mediante el Memorándum 608 de fecha 17 de agosto, se ha dispuesto para el proceso de transferencia del acervo documental al Archivo Central, un cronograma de transferencia de archivos en el sentido de que la documentación o el acervo documentario que obra en las diferentes áreas, particularmente de la Sede Central, sean trasladados, como manda la norma, hasta lo que él corresponde el año 2012. Existe un cronograma de actividades con unidades y con fechas para que se dé cumplimiento a esta transferencia de acervo documentario hacia el Archivo Central de la Sede Central del Gobierno Regional. De igual manera, se ha solicitado mediante oficio 1348 del 26 de agosto a la Contraloría General de la República para que nos brinde capacitación para el proceso de transferencia y gestión a la Sede Central y a las unidades ejecutoras. En ese sentido, mediante oficio 1752-2026 del 26 de agosto, la Contraloría ha programado ya un rol de capacitaciones que deben estar empezando a partir del 1 de septiembre. Ya se están dando las clases de capacitaciones hasta el día 17 de septiembre. Eso ya lo programó la Contraloría. De igual forma, en mérito a esta respuesta de la Contraloría, mediante Memorándum Múltiple 660 del día 2 de septiembre de ayer, ya se ha dispuesto la participación de todas las áreas para que asistan a esta capacitación que ha señalado la Contraloría. Repito, son actos administrativos que estamos desarrollando para dar cumplimiento a lo que ha establecido la Contraloría para el 30 de septiembre. De acuerdo a eso, una de las tareas que tenemos ahora de manera inmediata, ya habiendo hecho la documentación y solicitado quienes van a ser los que van a participar un titular y un suplente de cada una de las áreas, se han solicitado los correos. Hasta el día de mañana nosotros estamos creando las claves y usuarios en el aplicativo de la Contraloría a fin de que ya empiecen a registrar la información de los 11 sistemas administrativos, dependiendo de cada área, qué información van a registrar. Y de manera paralela, como he mencionado, va a haber el acompañamiento, las capacitaciones que va a haber por parte de la Contraloría para poder cumplir lo establecido al 30 de septiembre. Son los actos administrativos que viene desarrollando la Gerencia General sobre el proceso de transferencia de gestión del titular saliente en esta oportunidad.

QUINTO. – Informe del gerente general regional y gerente regional de infraestructura sobre el estado situacional del expediente del centro de salud de Ticrapo – Castrovirreyna.

El Gerente General Regional, manifestó lo siguiente: solicito en este consejo regional, que este punto, se ha visto posteriormente en mérito del gerente regional de infraestructura y el subgerente de estudios se encuentran en este momento en la localidad de Churcampa en mérito de la solicitud de la PCM, que se ve estos temas propios de conflictos sociales, manifiesta que la información no tiene a la mano. Mal haría yo en precisar algunos detalles que puedan conllevar a que, digamos, plantear fechas del estado situacional que puedan conllevar a que después haya incongruencias y con justas razones se cuestione algo que no tendría la certeza de poder afirmar.

El presidente del Consejo Regional, manifestó lo siguiente: Muy bien, colegas, hecha esta declaración, vamos a reprogramar para la sesión del 15 o del 18 de septiembre.

El consejero Ñahui, manifestó lo siguiente: Precisar, señor gerente, el cambio realizado por la gerencia subregional de Castrovirreyna ahora está asumiendo el arquitecto Jershiño Javier Chávez. Él es el responsable quien ha estado, está haciendo seguimiento de la elaboración del expediente. Se le ha convocado, señor presidente, ha hecho caso omiso el día de él y para hoy día se le ha comunicado. Pues acá hay un desinterés total, señor presidente, de parte del profesional, vuelvo a ratificar, él es la persona quien ha estado haciendo el seguimiento y las fechas que hemos convocado ha estado presente en este recinto. Entonces, ¿qué muestra, señor presidente, la actitud de acá del señor gerente de la gerencia subregional de

Gutierrez

Castrovirreyna? No hay interés. Pero, sin embargo, las autoridades y la población del distrito de Ticrapo muy preocupados por la elaboración del expediente. Señor gerente, lo han dicho. El gobernador, en su oportunidad, ha venido a Ticrapo, nosotros le hemos apoyado para que él pueda hacer obras por Ticrapo, pero, sin embargo, no tenemos ni una obra. Y ahí nomás quiero añadir, de repente, no considero el presidente Papa con Camote, es el tema de su plazoleta en el barrio de Tarapacá. Entonces, mira, nuestra población del distrito de Ticrapo está en espera de eso, señor gerente. ¿Qué acciones, entonces, vamos a tomar? Es muy fácil, señor presidente, decir, lo suspendemos o lo convocamos para la siguiente reunión. Acá ya responsabilidad el gerente de la gerencia subregional de Castrovirreyna. Y por allí, señor gerente, quiero hacer de conocimiento también usted conoce, creo que ahora está proponiendo como administrador de la gerencia subregional a un profesional que tuvo inconvenientes en la Ugel de Castrovirreyna. Y me acaban de escribir aquí los de la gerencia subregional, consejero, tenga en cuenta eso, sobre esa designación. No puede venir un señor que ha tenido el trabajo totalmente incorrecto en la Ugel, ahora asuma como administrador de la gerencia subregional de Castrovirreyna.

El presidente del Consejo Regional, manifestó lo siguiente: Sería oportuno, a través de su despacho, señor gerente, exhortar a este funcionario de la provincia, de la subgerencia de Castrovirreyna, ya que este pleno de consejo ha requerido su presencia y está siendo caso omiso. Entonces, ¿qué acciones se debe tomar al respecto, señor gerente?

El Gerente General Regional. Manifestó lo siguiente: Sí, aclarar, porque cuando se inicia este punto de agenda, se hace mención que se ha requerido al gerente regional de infraestructura, no. Este punto de agenda seguramente está en los audios que se está grabando. No se ha mencionado que el gerente subregional de Castrovirreyna. Es en ese sentido que yo hago la aclaración y solicito que se programe, porque el gerente regional de infraestructura y el subgerente estudios, quienes son, digamos, vinculantes a un tema de expediente técnico, no se encuentran. Ahora bien, habiendo hecho esta aclaración y entendiendo que, digamos, la unidad ejecutora del Centro de Salud es Ticrapo, entonces, consecuentemente, es el gerente subregional de Castrovirreyna el responsable del seguimiento, evaluación y aprobación de este expediente. Y más aún, tomando en conocimiento, como usted menciona, señor presidente, que ha sido convocado el gerente subregional de Castrovirreyna, y ha hecho caso omiso, el despacho va a tomar las acciones correspondientes, ¿no? Sí pediría que quede plasmado en actas para tener esa disposición y sobre eso emitir las acciones que corresponden.

El presidente del Consejo Regional, somete a votación la reprogramación del punto de agenda, para citar al gerente sub regional de Castrovirreyna para la sesión extraordinaria del día 18 de septiembre, siendo aprobado por unanimidad.

<u>SEXTO</u>. – Informe del gerente general regional y gerente de infraestructura sobre el estado situacional del Instituto Superior Tecnológico Público de Ticrapo.

El consejero Ñahui, manifestó lo siguiente: esperando que el gerente tenga que respondernos o darnos, de repente, la asequibilidad para esta casa de estudios que es el Instituto Tecnológico Público. El director del instituto me comunicó el día el lunes, el señor gerente, que le han remitido un documento donde manifiestan de que no tenemos la disponibilidad de presupuestos. Pero, sin embargo, en el Consejo Regional, antes a esta fecha, usted ha dispuesto de que ya con un documento, que es el memorándum, que haya disponibilidad de presupuestos. Entonces, ¿qué ha hecho el director? Ha convocado a todas las autoridades a una reunión. Entonces, ha hecho el conocimiento de que de esta manera tampoco nos estamos apoyando, entonces, yo le pido, también Castrovirreyna es parte de Huancavelica, que se atiendan las siete provincias correctamente, pero lo que queremos también es que este instituto necesita ya un paso para obtener su licenciamiento y queremos que se disponga. Acá tenemos al gerente del planeamiento y presupuesto, ¿no? Yo quisiera que, de repente, el señor gerente, y no es mucho para la elaboración de su expediente, entonces, le pido, señor presidente, por su intermedio, espero escuchar de parte del gerente que haya esa disponibilidad, vuelvo a decir, es por la educación, nuestros jóvenes están muy atentos, muy esperanzados en que esta casa de estudios tenga el licenciamiento lo más antes oportuno y en la fecha indicada.

El consejero Sullca, manifestó lo siguiente: Señor presidente, en la anterior sesión de consejo se ha visto por conveniente, son seis institutos, ya son seis institutos que están en un riesgo de poder perder el licenciamiento. El próximo año inicia. Este año han reprogramado por una decisión que ninguno de los institutos está en la capacidad de poder licenciarse. Entonces, uno de ellos, señor presidente, está Ticrapo. Justamente, nos acercamos con mi colega también para

ver el instituto de Ticrapo, porque están teniendo las autoridades, los docentes, en la cual nos manifiestan que efectivamente se va a dar prioridad. Pero en este caso, señor presidente, sería factible de que no sólo se hable por uno, sino por esos seis institutos que en su mayoría están ya para avanzar la ficha técnica o, en este caso, el IOAAR o el expediente técnico en cada uno de los institutos que ya mencionamos anteriormente, señor presidente. Sería muy bueno que se aperture para los seis institutos porque están en un peligro de riesgo de perder el licenciamiento y cerrar los institutos, muchas gracias.

El gerente general regional manifestó lo siguiente: Como bien lo mencionó el señor consejero de la provincia de Castrovirreyna, efectivamente ya la Gerencia General ha dispuesto que se priorice y se realice el tema presupuestal. En ese sentido, me acompaña el gerente regional de Planificación y Presupuesto a fin pueda desarrollar el tema presupuestal sobre esta disposición y de considerarlo también adherir el otro pedido en cuanto al tema presupuestal si fuese el caso para los demás institutos. Por su intermedio, pediríamos que se le dé uso de la palabra al señor gerente de Planificación y Presupuesto.

El gerente regional del planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, manifiesta lo siguiente: efectivamente tenemos una demanda de recursos con la finalidad de iniciar los proyectos de inversión de los institutos tecnológicos que están pronto a licenciarse y uno de los requisitos es contar con una infraestructura. Y tanto nosotros debemos tener en cuenta que para poder iniciar se tienen que tener todas las condiciones básicas saneadas, saneamiento físico legal de los terrenos con la finalidad de poder continuar con la elaboración de algún estudio de pre inversión. Y de lo que ya cuenta con algún estudio pasará a la siguiente fase de elaboración de expediente técnico. Y si ya tiene expediente técnico, se tendría que continuar con la incorporación como inversión no programada. Esto está regulado en el anexo 5 de la directiva, o perdón, de los lineamientos que han modificado, en el cual toda incorporación como inversión no programada pasa por una aprobación como acto resolutivo del titular de empleo. Eso está vigente a partir del 31 de julio de este año. Asimismo, se debe contar con una opinión favorable de la oficina de presupuesto que garantiza la asignación de los recursos en el presente ejercicio, asimismo con una previsión presupuestal para los siguientes ejercicios fiscales. Posterior a ello, contando esos documentos, se tiene que remitir a la Dirección General de Programación Multinacional de Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas para que ellos a través del aplicativo del Invierte aprueban la incorporación. Ya no es igual antes del 31 de julio que estos proyectos nosotros con una autorización o con un memorándum de la máxima autoridad administrativa que era el gerente general incorporar en el PNI. Eso ha cambiado. Entonces hay unos procedimientos previos más rigurosos que se tiene que dar para lograr su incorporación al INP. Estaremos atentos a las solicitudes nosotros para estar resolviendo por cada uno de los institutos o evaluando independientemente cuál es su estado situacional. Gracias.

El consejero Yauricasa, manifestó lo siguiente: yo creo que este consejo debe dar un acuerdo, que se dé cumplimiento a la sesión de consejo anterior, porque el señor director ha venido con sus funcionarios del instituto y la verdad es una preocupación ver la forma, porque yo creo que puntualmente el colega ha pedido, pero acá ya hay una aprobación anterior, señor presidente. Yo quisiera que eso también preocupa cuando dice si se da por denegado o que no hay presupuesto. Y sabemos nosotros que a la fecha el gobierno regional de Huancavelica está a un 40% en ejecución presupuestal en tema de inversiones. Yo creo que tenemos que ir enmarcando. Por eso la preocupación.

El presidente del consejo regional, manifestó lo siguiente: En ese sentido, sería arribar concreto. ¿se le va a atender la demanda de estos institutos o no se le va a atender? Porque corre en riesgo finalmente su licenciamiento porque están programados estos institutos para el 2027 y hay una serie de requerimientos que tienen que cumplir. Básicamente eso sería lo que necesitamos escuchar en otro pleno del Consejo Regional. ¿Se le va a atender o no va a ser posible? O sea, concreto.

El gerente regional del planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, manifiesta lo siguiente: Como estoy explicando, no solo es la asignación del presente ejercicio presupuestal. Claro está que este proyecto va a ser multianual y tiene que estar inscrito en el PMA el próximo año y no lo están. Es por ello que cuando se admite el informe presupuestal garantizando la previsión presupuestaria no se puede asignar. Es uno de los requisitos que pide el Ministerio de Economía y Finanzas. Este año podemos tener los recursos, pero no solo señala la elaboración del expediente o el estudio de pre inversión. Señala que el informe presupuestal

debe garantizar no solo el expediente, sino el costo total del proyecto. Y ahí viene la limitante que en la PMA no está incluido.

SÉPTIMO. – Informe el gerente general y director de supervisión sobre el estado situacional de la construcción del hospital de Lircay.

El gerente general regional, manifestó lo siguiente: Es de conocimiento público que en la actualidad aún continúa la obra en situación de suspendida. Digo aún porque de acuerdo a los informes técnicos que hemos venido alcanzando y la información que tenemos, nosotros el día jueves, considerando dentro del marco legal el incumplimiento de la empresa contratista que sigue el consorcio TOM, de no elaborar el expediente técnico, obligación contractual plasmada en las bases y en su contrato, hemos configurado un incumplimiento de obligaciones contractuales. Sin embargo, en mérito a los principios que rigen la Ley de Contrataciones Públicas y en mérito al interés público, considerando aún más que es una obra que tiene que ver con la vida, es decir, una infraestructura de salud, con el sustento legal y los informes correspondientes, se determinó ante la negativa de la empresa contratista elaborar el expediente técnico del adicional deductivo. La entidad ha elaborado el expediente adicional deductivo. En ese sentido, este expediente adicional deductivo fue comunicado formalmente al contratista el día jueves, jueves de la semana pasada. Comunicado y trasladado mediante carta indicando que la causal invocada para la suspensión de plazo o la suspensión de la ejecución de la obra era por una solución técnica a la problemática de la mejora del suelo. Nosotros habiendo elaborado el expediente técnico y comunicado, repito, en el entendimiento que ya se ha subsanado esa causal, hemos apercibido a la empresa contratista a fin de que el día lunes, que ha pasado el día 31 de agosto, se constituya para reiniciar la obra. Como corresponde por parte de la entidad, se han apersonado el día lunes 31, y se ha constatado obra en actas de que la empresa contratista no se ha apersonado a reiniciar la obra. No solamente ha sucedido eso, el día martes 1 de septiembre la empresa ha cursado un documento manteniendo su posición, indicando que no va a reiniciar la obra y desconociendo nuestro expediente adicional deductivo y ahí sí regresa a su obligación contractual, ahí si invoca y dice es mi obligación elaborar el expediente, por lo tanto, yo no voy a aceptar el expediente que ustedes han elaborado. Y ahí indica que está pendiente de que la JPRD, que tiene a cargo acompañarnos en las controversias, resuelva esta disyuntiva en cuanto a la solución técnica. De igual manera la empresa contratista ha solicitado una medida provisional temporal que suspenda cualquier acto de parte nuestra como entidad en la que nosotros lo apercibamos u obliguemos que reinicie la obra bajo el adicional y el expediente aprobado por nosotros. De igual manera en ese documento que ha solicitado la JPRD, a los funcionarios y al gobernador regional nos responsabilizan de supuestos actos que nosotros estaríamos haciendo con la población para intimidar al contratista. Resulta plasmado ese documento. Ese documento ha corrido traslado a la JPRD, y la JPRD nos ha trasladado a fin de hacer el descargo respectivo sobre cada una de las, digamos, pretensiones o aceleraciones que para la empresa considera por lo que no debe iniciar la obra. Nosotros el día martes hemos contestado formalmente dentro del plazo desestimando y aclarando y justificando nuestra posición como entidad para que la JPRD declare improcedentes esas peticiones que está formulando la empresa contratista y ordene también de su parte el tema del reinicio de manera inmediata. Acto seguido, nosotros continuamos, se continúe ratificando el incumplimiento de la empresa por su lado de su obligación principal a pesar que nosotros hemos hecho el expediente técnico, pero que ellos están obligados a hacer el expediente técnico, de la cual al día de hoy no tenemos ninguna respuesta. De igual forma, el no haber participado en el reinicio de la obra se está configurando otro incumplimiento de obligaciones contractuales. Es lo que es la parte, digamos ahorita ya es lamentable decirlo, no poder informar un estado situacional técnico de avance físico de la obra. Hoy hacemos este informe más en un tema legal, más en un tema procedimental, que hemos dejado en prioridad lo que realmente es el objetivo de tener adelante esa obra para tener un hospital. Hoy estamos centrados en un tema de controversia con la empresa. Esperamos, por un lado, ante los apercibimientos que hemos hecho, la empresa, porque son plazos que están establecidos de acuerdo a norma, 15 días para que ellos a los apercibimientos puedan levantar. Y, por otro lado, el pronunciamiento, considerando, como repito, el día martes nosotros ya hemos contestado a la JPRD su pronunciamiento inmediato. No tan solo eso, el día de hoy se ha encargado al ingeniero Víctor Murillo, que se encuentra en la Ciudad de Lima en calidad de asesor externo, se apersone a la JPRD y a la Universidad Católica, tome contacto con los adjudicadores a fin de reforzar nuestra posición en cuanto al planteamiento que tenemos nosotros como solución técnica y al conjunto de acciones que estamos desarrollando, primero en el interés legítimo de un contrato suscrito por la entidad y otro en la

prioridad de sacar adelante esta obra, más aún, repito, tratándose de un hospital que sí requiere la prioridad y la intervención inmediata. Son los actuados que viene desarrollando esta gerencia regional y en todo caso, si hay algunas consultas más en detalle, es gustoso para poder explicarse señor presidente.

El consejero Anyaipoma, manifestó lo siguiente: una vez más manifestar el desconcierto, la incomodidad y, ¿por qué no decirlo?, pues la irresponsabilidad de los funcionarios hasta dónde ha conllevado este tema del Hospital 2-1 de Lircay. Yo voy a ser directo y bien sabido dentro del Consejo Regional que estoy tomando muchas acciones sobre este tema del Hospital 2-1 de Lircay, desde el punto el pago del adelanto directo, como también del pago del adelanto de materiales. Y sobre las acciones que se ha tomado, y diría yo, me atrevería a decir que irresponsablemente han delegado a ingenieros como inspectores sin tener un conocimiento pleno de este tipo de proyectos, muy amplios. Que todo esto ha partido desde el asiento de cuaderno de obra. Y aquí ha habido profesionales que no han sabido técnicamente sustentar ello o poder contradecir un adicional sobre este proyecto. La Oficina de Supervisión y Liquidación no es ajena a todas estas responsabilidades. Señor Gerente, probablemente usted no esté del todo, durante la ejecución esté con el pleno conocimiento de todo como se está conllevando. Pero estos errores que la oficina, el área competente, debió haber advertido en muchas situaciones, jamás lo hizo. Acá van a caer responsabilidades administrativas y hasta penales. Y esto todavía tiene para rato, no probablemente se pueda sustentar. Y también es una pena que, contando inclusive con la presencia del señor gobernador, el gerente de infraestructura, se atrevan todavía a mentir en el distrito del Lircay, aduciendo que el día de mañana se van a reiniciar los trabajos, cuando técnicamente se sabe, si se cursan documentos, tienen sus plazos, o puede haber una respuesta ante la elaboración de ese expediente técnico, si han atrevido a mentir a la población. Pero bueno, esto va a tomar su tiempo. Por lo pronto, desde mi despacho voy a seguir tomando las acciones, señor presidente.

El consejero Mamani, manifestó lo siguiente: Bueno ya conocido la situación actual del hospital, es solamente pedirle al gerente general, teniendo en cuenta que ya conforme a los documentos que se han actuado prácticamente este problema es de orden técnico, ahora incluso ya tiene con mayor incidencia en el orden legal. Pero, como se dice coloquialmente, la pelota está pues en la cancha de la empresa. Esto tiene que ser informado de forma adecuada a la población de Angaraes y pedirle lo que también decía nuestra colega Juan José, estando en esta situación, es decir, señor presidente, que ya no depende exclusivamente de la entidad, el reinicio de la obra, sino más bien de la empresa, pedirle en todo caso quizás a las coordinaciones al señor gerente general a fin de que no se anuncie una fecha de reinicio. Porque esto es tomado como, de otra manera en la provincia de Angaraes esperando que se reinicie tal día. Y cuando no se reinicia, pues evidentemente genera incomodidad en la población. Comentarios que, de repente no son exactos, pero son generados justamente por algunos funcionarios que establecen una fecha de reinicio, cuando en realidad no están en la potestad en este momento de decidir no fecha de reinicio. Entonces solamente pedirle a ese, señor gerente, de repente una sugerencia de que se informe adecuadamente de esta situación en el sentido de que ya corresponde a la empresa fijar la fecha de reinicio, en cumplimiento a las obligaciones que ha asumido en el contrato, que todo está establecido en el contrato, y finalmente evitar que haya disconformidad y malas interpretaciones dentro de la población de Angaraes.

El gerente general regional, manifestó lo siguiente: yo siempre voy a ser gustoso de aceptar recomendaciones, críticas, lo que fuese, porque entiendo que es necesario para saber tomar acciones correctivas y oportunas, pero en ese sentido yo pediría por su despacho. Si se va a, digamos, adjetivizar y directamente decir irresponsabilidad de los funcionarios, yo pediría por su intermedio que se precise quiénes son los funcionarios irresponsables. Y eso es bueno, porque eso va a ayudar a individualizar aquellos malos elementos que estén perjudicando la gestión, que estén perjudicando la obra. Porque yo también puedo sentirme yo mismo, porque soy funcionario, y ante una problemática, de repente no estoy tomando las acciones correspondientes y como tal, debo ser sujeto, que, si yo pongo a disposición el cargo, si yo siento que yo mismo no estoy cumpliendo mis funciones. Entonces, yo por su intermedio pediría, en el ánimo de mejorar y apartar, digamos, malos elementos que estén perjudicando la gestión, se precise quiénes son estos funcionarios irresponsables.

Ahora bien, sobre los adelantos directos y materiales, efectivamente, es una información pública que puede ser corroborada, son adelantos que se han otorgado en el tema del adelanto directo 10%, equivalente a 22 millones, y un adelanto de materiales equivalente al 5%, que son algo de

12 millones, que en total suman algo de 34 o 35 millones, que sí se le ha otorgado al consorcio, toda la empresa que viene ejecutando este proyecto. Estos adelantos han sido canalizados a través de un fondo fideicomiso y la entidad fiduciaria es Corfid. Justamente el día de ayer yo he estado en Lima, como parte de la comisión que he tenido de otros, he visitado ayer Corfid, porque tengo varios documentos que yo he sabido cursar y que aún no tengo respuesta. Es el interés de cautelar estos fondos, y como tal, tenemos que garantizarlo porque estos fondos deben ir a la obra. Entonces, son actos que vengo realizando, pero, repito, no tengo el ánimo de discrepar, sí, y qué bueno que sea, y pienso que debe ser así, precisar quiénes son estos malos funcionarios, de mi parte, tomar las acciones que correspondan. Y yo voy a saber agradecer en ese sentido.

El consejero Laurente, manifestó lo siguiente: Me alegra, señor gerente, que es el interés de haber ido a esa empresa, pues, y haber solicitado cuál es el destino de esos fondos. Me gustaría terminar mi participación que nos informe, si es que ellos han procedido o no han procedido, como primer punto. Segundo punto, es importante lo que usted menciona. Yo siempre he dicho, hay algunos funcionarios que siempre nos hacen quedar mal. ¿Por qué tenemos tanto retraso de las obras? ¿Por qué hasta ahora no se maneja en el caso de Ccollpaccasa, del muro? Del DM, en el caso específicamente de Lircay, el inspector, el ingeniero Cancio, que tiene un titubeo, disculpen la palabra, en tomar decisiones, porque esas decisiones le corresponden a él como inspector en algún momento que estuvo, o seguirá, no sé cuál es la situación. Ahora, tengo entendido que ya se hizo un contrato. Entonces tiene un contrato de supervisión, es el funcionario directamente responsable de los que ha hecho e iniciado esta demora. Dos, en el tema de la gerencia de infraestructura, ¿quiénes son los responsables? No sé si es la CREET, o la subgerencia de estudios, quien no se manifiesta oportunamente y quien no notifica debidamente en los plazos establecidos para poder deslindar inmediatamente la responsabilidad. Este mal sabor no sólo trae a usted, a los consejeros de Angaraes, a todos, en realidad, al propio gobernador, nos hace ver como incompetentes ante la ciudadanía. Y ese mal concepto, cuando hablan del gobierno regional, es un dinosaurio mentira ya. A ese nivel, lamentablemente, es el concepto que nos tienen al gobierno regional. Y no me digo yo, ahora que estamos en época electoral, que todo el mundo es incompetente en el gobierno regional. Tanto así, hasta se han atrevido los diputados y senador en decir que el gobierno regional no avanza. Entonces, yo coincido con usted, si hay que hacer los temas, hágalo de una vez. Esta gestión no es de nosotros, esta es una gestión que espera la población, estos hospitales no nos van a beneficiar a nosotros, van a beneficiar a la ciudadanía. Hace un momento hemos estado con la directora de salud, recriminando, diciendo que por culpa de ustedes no avanzamos. Ellos esperan, pero mira, hay una contingencia de verdad que es bastante incómodo cargarnos toda una irresponsabilidad, de algunos, digo. Yo siempre he dicho algunos, no todos. Hay pueblos profesionales que hay que reconocer, pero casualmente, hay veces en la gestión directa, los malos no operamos premiando. Porque sale de una dirección, de una administración, le estamos dando otra gerencia, otra administración. Teniendo esas causales, eso es antecedentes. Esa es la precisión que yo quería hacer, y de forma concreta aclarar, pues, señor gerente, en este caso de los adelantos, y en el caso del hospital de Lircay, cuál es nuestra línea de tiempo, o lo que se venga, porque yo sé que no depende de usted, o del gobierno regional, cuál es la acción que se debe tomar, y qué debemos hacer.

El consejero Anyaipoma, manifestó lo siguiente: también para poder aclarar, y bien lo ha dicho el consejero Paul, no todos los funcionarios, profesionales que tenemos aquí dentro del gobierno regional son irresponsables, o desconocen de sus funciones, alagamos también a algunos funcionarios que hacen un muy buen trabajo. Y aquí en Consejo Regional se los ha felicitado, y también ha sido penoso el día de ayer escuchar a un gerente de infraestructura asumiendo, pues, una responsabilidad que recaía en su persona. Y así como lo ha dicho el consejero Paul, ha sido gerente general, luego asume infraestructura, y sigue cometiendo errores, desde ahí, pues, desde la elección de ese tipo de profesionales estamos mal. Y me refiero, netamente aquí al hospital de Lircay. Yo no sé cómo se hace, y muchas veces ha sido cuestionado eso, la designación de los inspectores en las obras. Un inspector está en tres, cuatro obras, y obras, pues, de gran envergadura dentro de nuestra región de Huancavelica. Y desde ahí parte, vuelvo a decir, desde ahí parte el aspecto técnico, que de repente no están sabiendo conllevar. La irresponsabilidad recae desde ahí. ¿Desde dónde parte? No es desde el asiento de cuaderno de obra. ¿Para qué está el inspector? ¿Para qué tenemos el área competente de supervisión y liquidación? Es eso lo que menciona el señor gerente. Y vuelvo a decir, no toda la responsabilidad recaería, pues, en su persona. Pero usted tiene brazos también, pues, quienes

deben asumir su responsabilidad. Y sí lo he solicitado la documentación necesaria, pero no se me remite como corresponde, señor gerente. Directamente he cursado el documento al gobernador regional, solicitando todo un informe de estado situacional de este proyecto, tanto técnico como también el tema de los adelantos. Únicamente he recibido un informe sobre el tema de los adelantos. Y ahí también, señor gerente, usted haga una mea culpa, la población de Angaraes ha estado hace una semana atrás, o una semana y media, si no me equivoco. Y usted jamás explicó también en ese momento el tema del adelanto directo, ni del adelanto de materiales., usted ha sido claro y tajante que ese dinero se encontraba en el Corfid, más no en las cuentas de la empresa Tom. Pero, sin embargo, esos recursos están, pues, en la cuenta de la empresa Tom. Solamente ello.

El gerente general regional, manifestó lo siguiente: Señor presidente, con su permiso quiero detenerme unos minutos y es bueno que aclaremos el tema de los adelantos. Creo que es un tema transparente y que debe ser deslucido en su totalidad. El tema de los adelantos, primeramente, de acuerdo a las bases del contrato, la modalidad de entrega fue determinada bajo fideicomiso, o sea, no con una carta fianza. Establecidas en el contrato, mediante una resolución del año pasado de gerencia general, se delegó esa facultad al administrador o al director de administración o al que cumple el cargo del director de administración tenga competencia sobre estos fondos fideicomiso. En ese sentido, propiamente sobre este consorcio Tom, y ante el requerimiento del adelanto directo y teniendo la competencia del director de administración, el primer paso fue firmar el contrato tripartito para administrar estos fondos fideicomiso, tripartito suscrito por la entidad, la empresa contratista y la fiduciaria, que en este caso es Corfid. En este contrato, una de las cláusulas y anexos que tienen vital importancia y consideración es el cronograma de desembolsos. Eso está establecido en ese contrato, y es en mérito a ese cronograma de desembolsos que se retiran o se liberan los fondos de la cuenta que está en el fideicomiso. En ese sentido, suscrito el contrato tripartito, constituido la cuenta y administrada por Corfid, se efectúa el primer desembolso del adelanto directo de la cuenta del gobierno regional a la cuenta de Corfid, eso debe quedar claro, porque en algún momento se dijo que directamente el gobierno regional había transferido los fondos a la empresa. Eso por favor quiero que quede claro. Los fondos fueron transferidos a Corfid, la entidad fiduciaria. Pues bien, transferidos sus fondos a la entidad fiduciaria, esos fondos ya pasan a patrimonio y administración de la entidad fiduciaria y como sabemos bien, su objetivo y es por eso que fue creado estos fondos, es que esta entidad fiduciaria ciertamente administrada por la SBS, son los responsables de la salida de estos recursos, para los cuales hay un procedimiento y dentro de esos procedimientos, la fiduciaria por mandato legal adiciona otro elemento para que haya mayor control de la administración de estos fondos. En ese caso, la entidad fiduciaria de Corfid contrató los servicios de una entidad supervisora llamada Anca. Anca es la empresa que tiene que validar las solicitudes de necesidades de recursos que hace la empresa contratista a Corfid para pedir que se liberen fondos de lo que ya está en el patrimonio de Corfid hacia la cuenta destino que viene a ser la cuenta propiamente de la empresa contratista. Es en este espacio, que la empresa contratista solicita la liberación de 21 millones para que sean de acuerdo a su sustento que ya he podido ver y determinar. Tenía tres tópicos o tres elementos que ellos planteaban, que era su necesidad; mano de obra directa, equipo y maquinarias y pago de personal clave. Ese requerimiento ha sido debidamente valorado, se entiende que por esta empresa Anca. Posteriormente, por el inspector de obra, en ese entonces había en el gobierno regional y la dirección de supervisión quienes dan el instructivo, en otras palabras, dan el pase para que los fondos que se encuentran en ANCA pasen a la cuenta que se encuentran en Corfid, pasen a la cuenta destino de la empresa contratista. Ese procedimiento ha sido desarrollado tal como digo y de acuerdo al cronograma de desembolso es que se ejecuta y eso es finalmente autorizado por el representante de la entidad que repito en este caso es el ex director de administración. Pero considerando que este procedimiento y los fondos transferidos a la cuenta de la empresa contratista, este despacho y teniendo en consideración que la obra antes de su suspensión antes del 8, 9 de agosto que se suspende la obra, ya el avance era insuficiente insignificante, empezó a tomar acciones como cuales; conocer eso que acabo de mencionarles y saber en detalle, el procedimiento y las personas involucradas en esta liberación de fondos de fideicomiso. Quien habla como me corresponde como gerente general, sin requerir mayor opinión de la audiencia usuaria o asesoría legal, ha cursado documentos, primero a Corfid, que es la entidad fiduciaria, de manera reiterativa sobre el sustento de esta liberación de fondos. Segundo, ya responsabilizándolo por la liberación de estos fondos, considerando que son ellos los que han contratado a la empresa supervisora con el objetivo de que custodie y administre sus fondos. De igual manera, ha cruzado la documentación correspondiente a esta empresa supervisora, Anca,

Gutierrez

ya responsabilizando estos fondos. De igual manera, ya he solicitado en dos oportunidades al consorcio Tom, que restituye estos fondos, porque la obra está suspendida, no está cumpliendo el objetivo de esos recursos. Finalmente, también este despacho ya ha puesto en conocimiento todo eso. No es necesario que tenga la figura de que puede haber un ilícito. Ya puse en consideración a la Procuraduría para que también tome acciones. Es la documentación que obra en el despacho de la Gerencia General, en el sentido que es mi obligación, sí, cautelar estos fondos. Y ante estos, digamos, irregularidades que ya las he detectado, ya he hecho la documentación, y estoy reiterando a esas tres instancias, Anca, Corfid y Procuraduría para que tomen las acciones legales que correspondan. Finalmente, debo indicar, efectivamente, sobre la participación del inspector de obra, seguramente las deficiencias que se han dado en el cuaderno de obra, pero hay que señalar que el inspector de obra viene a ser un funcionario público. Lamentablemente, en nuestra región, ingenieros civiles, creo que no son más de ocho o diez que tenemos en la sede central que tienen la condición de funcionario y que a la vez sería una condición para ser designados como inspectores. Pero debo decir que el ingeniero Cancio ya no es inspector y tampoco ya es funcionario de la entidad, ha sido cesado ya. Es lo que me corresponde informar desde el presidente del Consejo Regional.

El consejero Anyaipoma, manifestó lo siguiente: Señor presidente, ahí está, el señor gerente mismo ha mencionado que ha habido irregularidades, no lo he mencionado únicamente yo, sino usted, ha habido irregularidades y también la participación del inspector. Y por último, acaba de mencionar que el ingeniero Cancio ya no está, pero me imagino que ha estado desde un primer momento, que se le ha designado como inspector, y él ha estado conllevando todo este proceso. No he tratado de lanzar un término irresponsablemente, sino que aquí hay mucho que investigar y mucho que esclarecer en este tema del Hospital 2-1 de Lircay, tanto técnico y administrativo. Muchas gracias, señor presidente.

<u>OCTAVO</u>. – Informe del gerente general y del comité especial sobre el proceso de adquisición de ambulancias bajo la modalidad de obras por impuesto.

El consejero Yauricasa, manifestó lo siguiente: Queríamos saber que ya a partir del 1, según la información que hemos tenido y de acuerdo con el cronograma, que se debería dar la buena pro de la ambulancia. Estamos desde el inicio de la gestión y quisiéramos saber la situación actual, por el cual se había hecho la invitación a la comisión. En este caso, señor presidente, ya que está el señor gerente, nos puede explicar detalladamente.

El gerente general regional, manifestó lo siguiente: con el mayor pesar y lamento el desenlace que tenía este proceso de selección bajo la modalidad de impuestos, mediante el acta de sesión número 12 de 2026, en la fecha 1 de septiembre de 2026, este proceso se ha declarado desierto. Causal, indica que el postor, consorcio financista Opci Huancavelica Ambulancias, que es el único postor que se presentó a este proceso, no cumple con los requisitos obligatorios del contenido, tanto el sobre 1 como el sobre 3, por no haber cumplido con presentar los requisitos exigidos en la base integral del proceso de selección. Esto, de acuerdo al procedimiento, hay un plazo para que se concierta y acto seguido se vuelve a convocar. Estimamos nueva presentación de propuestas en un promedio de 20 a 25 días.

El consejero Yauricasa, manifestó lo siguiente: yo creo que es más la preocupación y la tristeza para nuestra población, que tanto necesitaba. Sería bueno, señor gerente, ¿habrá posibilidades que este año no podamos lograr esto, ya no, o será para la próxima gestión que se va a quedar.

El consejero Laurente, manifestó lo siguiente: Lo único que voy a pedir, señor gerente, mire, este tema de las ambulancias, ha tenido un compromiso desde el año 2023, 24, 25, un paquete, dos paquetes, tres paquetes, IOAAR 1, IOAAR 2, IOAAR 3, de verdad. Sin embargo, ya quedó desierto, lamentablemente, por alguna situación, tengo información extra oficial, estaba en la Diresa reunido con el comité, tratando de ayudar, estuve también con el ingeniero responsable de OXL, entonces, es lamentable, porque ha sido una decisión de una persona en no estar de acuerdo en alguna situación, documentar que por un mejor criterio, señor gerente, hubiese sido, porque finalmente son empresas privadas las que se presentan, las que quieren proveer, las que tienen fondo, porque nosotros, más bien, tenemos esa, suerte de contar con esas empresas que están en este rubro. Y mire, usted, lamentablemente, no piensa en Huancavelica, en querer mejorar, porque la empresa ha estado interesada en poner dinero de su bolsillo. Lo único que quiero pedir, señor gerente, es inmediatamente, a la brevedad posible, que se lance, pues, esta convocatoria, si es posible, día de mañana mismo, las bases están hechas, los errores es solamente actualizar. Entonces, por favor, lo voy a pedir, haga un trámite ultra rápido y también

pedirle, señor presidente, que se haga un acuerdo de consejo en derivar, después de este acuerdo, o de este informe, que tenga el gerente general, su inmediata convocatoria, inmediata, para que en los próximos días podamos lograr. Yo todavía tengo la fe que hay que nosotros hacer, firmar el contrato y dejar encaminado, pues, para la próxima gestión también estas ambulancias.

El gerente general regional, manifestó lo siguiente: solamente indicar, plenamente comparto lo advertido por el señor consejero Paul, en el sentido, no gravitaba un elemento sustancial en cuanto a un incumplimiento de requisitos establecidos en la base, pero, considerando ahí, también, de alguna manera, la autonomía de este comité, también tenemos que ser respetuosos sobre sus decisiones, de lo contrario, sería, también, decir que parte nuestra, el Ejecutivo, hay un interés, cuando el interés, efectivamente, es las ambulancias y los que estén al servicio de la población que tanto lo necesita. Sin embargo, en otra óptica, puede ser visto de otra manera. Sí, decirle, señor consejero Yauricasa, estamos en esc y, como dijo, no perdamos la fe, vamos a volver a convocar de manera inmediata, como se mencionó, en 20, 25 días debemos tener nuevos postores. Seguramente la empresa que ha sido descalificada por unos temas de error de forma, de fondo, se vuelve a presentar, esperamos dejar estas, mínimamente, el contrato donde hay que entender que hay un plazo, también, para la entrega de las ambulancias, pero vamos a seguir con esa fe adelante para tener estas ambulancias, que sabemos de la necesidad y el bien y el beneficio a la población de Huancavelica.

El presidente del Consejo Regional, somete a votación para darse por informado el informe el gerente general referente a la adquisición de las ambulancias bajo modalidad de obras por impuesto, siendo aprobado por unanimidad. Asimismo, somete a votación emitir un acuerdo de consejo regional para exhortar al Ejecutivo Regional la inmediata convocatoria del proceso de adquisición de ambulancias por modalidad de obra por impuesto, siendo aprobado por unanimidad, quedando redactado el texto del acuerdo de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al ejecutivo regional priorizar e impulsar los procesos de selección mediante la modalidad de Obras por Impuestos para financiar la adquisición de paquetes de ambulancias destinados a mejorar la atención de emergencias en la región.

NOVENO. – Informe del gerente general y gerente de Planeamiento y Presupuesto para explicar sobre la asignación de presupuesto para los planes de fiscalización viáticos y asistentes del consejo regional.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, manifestó lo siguiente: efectivamente, nosotros hemos recibido solicitud de demanda de recursos o solicitud de ampliación de recursos para el contrato de servicios de terceros. Sin embargo, es preciso indicar e informar que el 19 de julio del presente ejercicio se promulgó la Ley 32732, de crédito suplementario, en el cual la décima cuarta disposición complementaria final señala que los compromisos o los recursos que no se comprometan al 31 de julio van a ser anulados y transferidos a las reservas de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas para afrontar el Fenómeno del Niño. En ese orden, el Ministerio de Economía emitió un decreto supremo 155, en el cual todos los recursos de bienes, servicios y gastos de capital por un monto de 1.300 000 fueron anulados del gobierno regional. Dentro de esa anulación están comprometidos varios servicios que está incluido el Consejo Regional, que oportunamente no logró comprometer los recursos del personal, entonces ahí también hay una falta, que no se prosiguió su trámite hasta lograr el compromiso de los recursos. Sin embargo, nosotros, como Gerencia de Prendimiento de Presupuestos, estamos viendo los saldos que se pueden generar proyectados al 31 de diciembre del presente ejercicio y reorientar con la finalidad de poder atender las necesidades básicas. Dentro de ellos está la continuidad de servicios de terceros del Consejo Regional. Hemos recibido hoy día la solicitud del Consejo, la cual vamos a dar trámite en el transcurso del día y se estará asignando la próxima semana. Gracias.

El consejero, Laurente, manifestó lo siguiente: qué bueno que estén ustedes acá. ¿Sabes por qué les digo? Usted precisó que más de 300.000 soles se revirtió o en todo caso se pasó al Fondo de Contingencia. Pregunta: ¿quién es la persona irresponsable que no ha comunicado a las áreas usuarias para que se haya ido al Fondo de Contingencia? ¿Por qué no digo esto? Porque resulta que muchos pagos que estaban en tránsito, ¿cuál era la condición? Solo tener compromiso de certificación presupuestal. Ni siquiera había la opción de decir que tiene que ir a tal persona o su orden, ni contrato, ojo. Entonces, este compromiso, ¿de dónde nace? Logística, si estoy equivocado me corrige. Entonces, señor gerente general, señor administrador, ¿qué

brevedad posible, asimismo informa; la asignación de los viáticos está por la fuente de financiamiento y los recursos directamente recaudados, como ustedes comprenderán, ya terminó la subasta y estamos realizando la incorporación de los recursos porque ese es un crédito suplementario. Perdón, incorporación del saldo de balance, entonces ahí vamos a incorporar y habilitar recursos y a través de la administración se estarán ya realizando los pasos correspondientes para la atención.

El presidente de Consejo Regional, manifestó lo siguiente: somete a votación el informe brindado por el gerente de Planificación y Presupuestos sobre la asignación presupuestal al consejo regional, aprobándose por unanimidad.

DÉCIMO. – Oficio N° 044-2026-JTH.- Citar al gerente regional de infraestructura sobre el esclarecimiento de audios difundidos públicamente.

El secretario de Consejo Regional, manifestó lo siguiente: El despacho 1 que pasó a orden del día, la solicitud de citar al gerente regional de infraestructura. Comunica, que el gerente regional de infraestructura acaba de presentar un documento justificando su inasistencia, indicando que está de comisión de servicio en la provincia de Churcampa y haciendo un descargo.

El presidente de Consejo Regional, manifestó lo siguiente: somete a votación la reprogramación como agenda a la sesión extraordinaria del día 18 de septiembre de 2026, siendo aprobado por unanimidad.

UNDÉCIMO. – Pedido del consejero Laurente: sobre atención al oficio para que se brinde apoyo a deportista calificado.

El consejero, Laurente, manifestó lo siguiente: Hay una Asociación "Corriendo Juntos", es una asociación que se dedica a apoyar a algunos deportistas, en este caso, atleta Jorge Luis Huamán y Estela Castro Huamán, que ellos han quedado de primer puesto en el campeonato mundial de Skyrunning, ellos quieren viajar a Suiza. Entonces, lo que pido es correr traslado, en esto caso, exhortar a la Gerencia de Desarrollo Social para su atención respectiva.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda remitir el documento a la gerencia regional de desarrollo social para su apoyo y atención correspondiente.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del consejo regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 1:15 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Freedy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional